

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusco, 24 de febrero de 2022

OFICIO N° 019-2022-CTVC/CUSCO

Señora:

GLORIA DUEÑAS CORRIDO

Jefe de la Unidad Territorial – Cusco

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos

Presente.

Asunto: Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

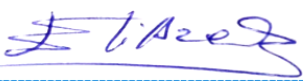
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 005-2022-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TECNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 005-2021-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS		1. FECHA DE REGISTRO:	23/02/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI:	40708810
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/02/2022
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	CANCHIS		
9. DISTRITO:	CHECACUPE	10. CCPP /DIRECCIÓN:	PALLCCOYO		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA	PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	60389484-USUARIO DESAFILIADO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

El día 23/02/2022, La señora Rosio Ascuña Arcondo Responsable de Campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Cusco, Recibió una llamada telefónica y registró la ficha de Atención A-004-2022-CUS-J, reportando el siguiente punto crítico:

- DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).** Al respecto durante las acciones de vigilancia se recibió la llamada telefónica de la Sra. Yaneth Apaza Soto con DNI: 71794659 quien manifiesta que tiene una sobrina que era beneficiaria del programa Juntos y que la titular era su abuela la Sra. **Rosa Quispe Chuqui** con DNI N° **24689875** y su MO era la niña Yesica Soncco Soto con DNI N° **60389484**; al fallecimiento de su abuela; ella se apersono a la gestora del programa Juntos para informar lo sucedido, entonces la orientaron sobre los tramites que debían hacer, los cuales fueron realizados y una vez estos fueron ingresados al sistema, procedió a buscar a la gestora como ella le había dicho, pero para cuando su trámite ingreso en el sistema la gestora había sido cambiada de Zona, es así que estuvieron buscando a quien entregar los documentos para que hicieran la actualización, fueron a varios operativos de pagos para buscar al gestor y en una ocasión se encontraron con la gestora **Fresia Mojonero Paredes** quien estaba en el pago y les manifestó que ya no se podía hacer nada pese a que ellas le dijeron que la anterior promotora les pidió actualizar el censo.

Por estos motivos es que hasta la fecha no pudieron encontrar que hacer y que se las escuche; la focalización que realizaron para actualizar sus datos entro en el sistema el 19/03/2021 y la niña fue desafiada del programa el 29/08/2021, también debemos

manifestar que la madre de la menor es una persona con discapacidad severa por lo que la abuela estaba a cargo de la menor.

La Sra. Yanet tiene una situación de vulnerabilidad ya que cuenta con su propia carga familiar, por ello solicita que se le verifique su caso y sea su sobrina reincorporada al programa Juntos. Así mismo que se le ayude con los tramites que necesita.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- La **RDE N°000152-2021-MIDIS/PNADP-DE**, Directiva Proceso del Mantenimiento del Padrón de Hogares, en el numeral 4.25. Traslado de hogar por MO en orfandad: Es una actualización del hogar que se produce en el caso de fallecimiento de ambos padres o uno de ellos y el otro progenitor se encuentra con pena privativa de la libertad y los MO se trasladan al hogar del tutor que cumple con al menos el criterio de elegibilidad (condición socioeconómica), estaría afectando al Hogar
- Se sugiere al programa verificar el caso alertado y de la solicitud de autorización de terceros realizado por la Sra. Yanet y de ser pertinente priorizar el trámite al programa.
- Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente caso alertado, y luego se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora/solución del hecho.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (07))

1. Ficha de Atención A-004-2022-CUS-J (folio 01)
2. Copia de DNI (Usuario, Abuela) (Folio 01)
3. Ficha SISFOH (Actualizo con Tía) (Folio 01)
4. Carnet de Discapacitado de madre (Folio 01)



ROSIO ASCUÑA ARCONDO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUIDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Vigilancia

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-004-2022-CUS-J	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS (X) PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: 23/02/2022/	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		ASCUÑA ARCONDO ROSIO		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		CUSCO.1RCTVCPERU@GMAIL.COM		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		RESPONSABLE DE CAMPO CTVC		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		CUSCO		14. Provincia:	
15. Distrito:		CUSCO		16. CCPP/Dirección:	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 23/02/2022/	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		CUSCO		19. Provincia:	
20. Distrito:		CHECACUPE		21. CCPP/Dirección:	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones), QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? LA Sra. Yaneth Soto Apaza con DVI: 71794659 tía de la menor Soncco Soto Yesica con DNI: 60389484 quien es ex MO de programa juntos quien era beneficiaria y su persona a cargo era la Sra. Rosa Quispe Chuqui con DNI:24689875 quien falleció el año 2020 motivos por los cuales se quedó sin un persona mayor a su cuidado en vista Que la madre de la menor es un apersona con discapacidad severa(ver anexo) su abuela estaba a cargo; la tía manifestó que una vez que la adulta mayor falleció se apersonaron a la gestora del programa para preguntar cómo podrían hacer para cambiar de titular, ella les informo que tenían que realizar una nueva focalización para la menor Para realizar el cambio de titular y una vez tengan eso la buscaran para actualizar el sistema el 19/03/2021 su nueva focalización ya está en sistema por lo que buscaron a la Gestora y esta había sido cambia de zona y no había a quien entregar estos documentos desde esa fecha están buscando quien las ayude, en los procesos de pagos estuvieron Acercándose a los pagos y una vez se encontraron con una promotora y esta les dijo que ya no se podía hacer nada; por información solicitada al programa nos informó que el hogar fue desafiliado para el 29/08/2021 año estamos desde hace más de un año en esto y nadie nos da Solución por lo que pido se investigue este caso de nuevo en vista que mi sobrina no tiene quien vea por ella y yo también tengo mi carga familiar en vista que mi hermana es Una persona con discapacidad severa y también de ella me tengo Que cuidar hacer cargo; ESTA COMUNICACIÓN SE REALIZO POR EL HILO TELEFONICO					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado (x) Partida Nacmto () Copia DNI (x) DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ROSIO ASCUÑA ARCONDO DNI:40708810 CARGO:RESPONSABLE DE CAMPO			NOMBRES APELLIDOS:APAZA SOTO YANETH DNI:71794659 CARGO: TUTORA		

Madre SOTO
GURUPE
BYIANA

HDOC

Padre SONOCO
APAZA
MARCELO

HDOC

Domicilio del Menor
COM PALCCOYO

Distrito
CHICACUPE

Provincia
CANCHIS

Departamento
CUSCO

Observaciones

RECEIVED
JUN 11 1997
U.S. CUSTOMS & BORDER PROTECTION
PORT OF ENTRY
SAN JUAN, P.R.

435 778 435 772 505457 8000 10001000

Anexo 03

18/2/22, 14:58 https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES: YANETH APELLIDO: APAZA SOTO FECHA DE NACIMIENTO: 03-APR-94 SEXO: MUJER

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	11758138
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	71794659
APELLIDO PATERNO:	APAZA
APELLIDO MATERNO:	SOTO
NOMBRES:	YANETH
SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO:	03/04/1994
HOGAR ESTADO:	VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO:	19/03/2021

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	CUSCO
PROVINCIA:	CANCHIS
DISTRITO:	CHECACUPE
UBIGEO:	080602
CENTRO POBLADO:	PALCCOYO
CODIGO CENTRO POBLADO:	0032
DIRECCION:	OTRO. CHIMPA HUICHAY NRO. PUERTA SN PISO.01
REFERENCIA DE DOMICILIO:	MARGEN DERECHA DEL RIACHUELO HUATANAY
TIPO DE CARGA:	FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	19/03/2021
FECHA VIGENCIA FINAL:	19/03/2027
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:	POBRE EXTREMO (2)
AREA:	RURAL
NRO DE TIPO DE FORMATO:	17374966

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	60389484	SONCCO	SOTO		YESICA	FEMENINO	07-JUL-06
2	71794659	APAZA	SOTO		YANETH	FEMENINO	03-APR-94 ✓
3	80906541	QUISPE	APAZA		RUTH SHARMELY	FEMENINO	05-DEC-14
4	81495017	QUISPE	APAZA		ANDERSON	MASCULINO	08-MAR-16

https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

Anexo 04

 **República del Perú**
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

04100-2020



Apellidos:
SOTO QUISPE

Nombres:
BIVIANA

DNI: **48667282**

Discapacidad (CIDDM-OMS):
**Conducta, Comunicación, Cuidado personal,
Locomoción, Disposición corporal, Destreza, Situación**

Diagnóstico (CIE 10):
F72.1, R26.8

ORIGINAL

CARNÉ DE REGISTRO DEL CONADIS

CONADIS
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RESOLUCIÓN: 04100-2020

El titular de este carné se encuentra autorizado a usar
gratuitamente el transporte público (Ley 30412)

Inscripción:
07/02/2020

Emisión:
11/02/2020

Caducidad:
11/02/2030







CRISTINA ILDEFONSA RODRÍGUEZ ASTETE
Directora I (e) de la Sub Dirección de Investigación

El presente carnet, es personal e intransferible.

Informes Av. Arequipa N° 375 Santa Beatriz - Lima 1